

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

CONSTANCIA: Pasa proceso a Despacho para resolver sobre solicitud para requerir a la EPS SURA. A despacho del señor juez para decidir.

Armenia, Q., 20 de noviembre de 2020.


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: COFINCAFE
Ejecutado: CRISTIAN CAMILO ABELLO AGUDELO
Radicación: 6300140030082014-00920-00

En atención a la solicitud signada por el apoderado judicial de la parte actora, se dispone requerir a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURA S.A., a fin de que informen al Despacho el nombre del empleador actual del señor CRISTIAN CAMILO ABELLO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1094929225, refiriendo la dirección, teléfono y correo electrónico del empleador. Líbrese la comunicación correspondiente.-

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 27 DE
NOVIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

JUZGADO

INDIO

Este documento fue generado con conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3e88726d656775caef9abb577d23887fb0e4f086f9dce88f8f6ae48ff7f3f39**
Documento generado en 27/11/2020 09:41:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>